



AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES

Plaza Monseñor D. Miguel Oliver Román 1
41750 Los Molares (Sevilla) - CIF: P - 4106300 - I
Tlf.: 955833701 - Fax: 955833911

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión *ordinaria* celebrada en fecha 2 de noviembre de 2017, aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2017.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público dicho acuerdo por plazo de 15 días hábiles al objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentara reclamación alguna.

Podrán presentar reclamaciones quienes reúnan los requisitos regulados en el art. 170.1 del Texto Refundido anteriormente citado, únicamente por los motivos previstos en el apartado 2 del mismo artículo.

El expediente se podrá examinar en la Intervención Municipal de este Ayuntamiento, sita en Plaza Monseñor D. Miguel Oliver Román, 1 de esta localidad, o en la página web del Ayuntamiento www.losmolares.es.

En Los Molares, a 10 de noviembre de 2017

La Alcaldesa,

Fdo.- Rosalía Moreno Marchena

Código Seguro De Verificación:	UnUawvEsAZNsypD6bIVZzw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosalía Moreno Marchena	Firmado	18/12/2017 10:37:10
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UnUawvEsAZNsypD6bIVZzw==		

